

CORDOBA., 6 de Enero de 2017

Circular N° 04/17

CONTINGENTES GRUPALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
HOTEL "AMANCAY" (S.C. de BARILOCHE)
Temporada 2017

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a todos los compañeros afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Comisión Permanente de Jubilados, ante la Comisión Nacional de Jubilados, nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza nos han acordado un Contingentes Grupales para Cros. **Jubilados y/o Pensionados** afiliados a nuestro Gremio correspondiente a la temporada 2017, lo cual se nos asigno plazas en el **Hotel "AMANCAY" (San Carlos de Bariloche)**.

La Comisión Permanente de Jubilados juntamente con la Secretaria de Turismo, Deportes y Actas ha organizado dicho Contingente, cuya fecha y vencimiento de inscripción detallamos a continuación:

ALOJAMIENTO EN HOTEL
Desde 06/03/2017 al 13/03/2017

Vto. Recep. Solicitudes
01/02/2017

Salida, Día: MIERCOLES 05/03/2017 en horas a confirmar
Desde Casa del Estudiante (Marcelo T. de Alvear 10 –Córdoba)

Los Compañeros/as que NO hayan hecho uso de ningún contingente de Federación SIN CARGO en el transcurso del año, solamente abonaran el costo del traslado \$ 3.300,00
Incluye: Viaje Ida y Vuelta (Córdoba- Bariloche)
Alojamiento con media pensión (desayuno y cena)

POLITICAS DE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES

Cancelación por desistimiento de los pasajeros:

El pasajero podrá desistir en cualquier momento, pero deberá indemnizar al SiReLyF de acuerdo a la anticipación con la que realice la cancelación, a saber:

Aquellas efectuadas desde la inscripción y hasta:

- De 20 a 16 días previos a la salida: 10 % del valor del viaje.

- De 15 a 10 días previos a la salida: 25% del valor del viaje.

A aquellos Cros. que renuncien dentro de los 9 días previos y hasta el exacto momento de la salida, así como los que no se presenten a la hora prevista de la misma, del medio de transporte a utilizar **SE LE COBRARA LA TOTALIDAD DEL VIAJE.**

Los compañeros que soliciten **Plan Financiado**, por el traslado se hará en 5 (cinco) cuotas los cuales se descontarán por recibos del Sindicato, completar los requisitos que figuran en la Solicitud.

El traslado será contratado por el Sindicato siempre que la cantidad de pasajeros superen los 40 (cuarenta) de no ser así se complicaría la contratación debido a que no hay Bus menores, por lo tanto cada afiliado debería trasladarse por su cuenta

El cupo autorizado para este Contingente Grupal realizado por F.A.T.L.Y.F. es de 45 compañeros/as, superado esta cantidad se aplicara la reglamentación vigente de Turismo.-

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad de trabajadores organizados sindicalmente.

Nelson Jose GABRIELONI

Presidente Comisión,
Permanente de Jubilados

Raul Rodolfo Duran
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Eduardo Angel BRANDOLIN
Secretario General